

FORMATO DE PLAN DE ACCION

“INFORME DE CONTROL ESPECIFICO N° 027-2024-2-1313-SCE”
 AMPLIACION DE PLAZO N° 1 DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL COMPLEJO MULTIDEPORATIVO VALERIANO LOPEZ MZ. M PRIMA DEL PP-JI-04DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE SOCABAYA- PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA- I ETAPA (PISCINA)”

Entidad/Dependencia: Municipalidad Distrital de Socabaya
 N° de Informe de Control Posterior: “INFORME DE CONTROL ESPECIFICO N° 027-2024-2-1313-SCE”
 Titular de la Entidad: SOC. JUAN ROBERTO MUÑOZ PINTO

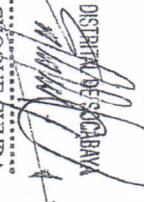
RECOMENDACIONES A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (según el informe de control posterior)	Recomendaciones Orientadas A Mejorar La Gestión De La Entidad	Recomendaciones (transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia detectada, así como la causa que la motivo)	Medio de verificación (Documentos u otros que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha en / día/ mes/ año)	Organo o Unidad responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica	
								DNI	Nombres y Apellidos
Informe de Control Especifico N° 027-2024-2-1313-SCE	implementar acciones administrativas que correspondan para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios o servidores que hayan intervenido por acción u omisión en los hechos con evidencia como irregularidad resultado de la acción de oficio posterior.	seridores aprobaron la ampliación de plazo n° 1 para la ejecución de un adicional de obra, cuya solicitud no fue presentada en forma oportuna y cuya partida generadora, no afecta la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra vigente, lo que le permitió cubrir al contratista un retraso en la ejecución de la misma y que no se aplique una penalidad por mora ascendente a s/ 528, 166.20 en perjuicio de la entidad	El despacho de Alcaldía dispone a la Gerencia Municipal, su atención.	Documentos	En el Plazo otorgado	Gerencia Municipal	Provedo 1940-2024-MDS/A De fecha 04 de octubre del 2024	01319781	CPC. José Damián Choque Chura



RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

			<p>La Gerencia Municipal, dispone a la Secretaría Técnica del PAD: de acuerdo a su competencia implementar las acciones administrativas que correspondan para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios o servidores que hayan intervenido por acción u omisión en los hechos con evidencia de irregularidad, debiendo informar en el término de 10 días hábiles (10.10.2024/23.10.2024), las acciones adoptadas o por adoptar. Bajo responsabilidad.</p>	<p>Documentos</p>	<p>En el Plazo otorgado 10 días hábiles de recibido el documento (10.10.2024/23.10.2024).</p>	<p>Secretaría Técnica del PAD</p>	<p>Memorando N° 589-2024-MDS/AV/GM, De fecha 10 de octubre del 2024</p>	<p>29671051</p>	<p>Abg. Delsyn Karant Zeballos Mayer</p>
--	--	--	--	-------------------	---	-----------------------------------	---	-----------------	--

Titular de la Entidad	Funcionario Responsable	Funcionario Responsable
<p align="center">  MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAMBA Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinto ALCALDE </p>	<p align="center">  MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAMBA C.P.C. José Damián Choque Chura GERENTE MUNICIPAL </p> <p align="center">  CPC. JOSE DAMIAN CHOQUE CHURA Gerente Municipal </p>	<p align="center">  ABG. KARENT DELSYN ZEBALLOS MAYER Secretario Técnico del PAD </p>

